

Asunción, 14 de AGOSTO de 2024.-

ICEO N°054/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – PAC N°48/2024 “SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443.944
--------------	--

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres**, Técnico propuesto por el Consejo y del área del ámbito solicitante; la **Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez**, Directora – Dirección del Registro de Automotores (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Blas Ramírez**, Jefe de División de Soporte Técnico – Dirección del Registro de Automotores; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – PAC N°48/2024 “SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443.944, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 9823/2023.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – PAC N°48/2024 “SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443.944, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°140 del 21/06/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- **Sistema de Adjudicación:** Por Total. -
- **Monto Global Estimado:** ₡ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones). -
- **Monto Estimado:** ₡ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones). -
- **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional – Contrato abierto por Monto. -
 - **Monto mínimo:** ₡ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones). -
 - **Monto máximo:** ₡ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones). -
- **Vigencia:** 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del contrato. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ **Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas:** 31/07/2024 a las 09:15hs.
- ✓ **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** 31/07/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto ofertado IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA					Correo Electrónico	
							Declaración Jurada / Póliza de Seguro/Garantía Bancaria	Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días		Monto en Gs.
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	80046953-4	250.000	SI	SI	SI	Presenta Póliza de seguro	ROYAL SEGUROS S.A.	24/7/2024	20/9/2025	180	12.000.000	licitaciones@itcs.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que La vigencia de la Póliza N°1508007401 presentada a foja 08 de la oferta de INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. es de 181 días. –

b) Observaciones

1) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.:** Presenta un original de la oferta con 16 páginas foliadas acompañado de sus muestras. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2020, 2021, 2022; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022; Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado; La empresa oferente deberá contar con técnicos certificados, los mismos deberán pertenecer al plantel permanente de la empresa oferente demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional (INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL) y en caso de no contar dentro de su plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que sea adjudicada. Dicha declaración deberá ser acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización. Tanto para el personal permanente, o a contratar, conforme detalle; en Windows Server 2008, Windows Server 2012, Microsoft SQL Server 2005, Microsoft SQL Server 2008, Microsoft Hyper- V y Microsoft Exchange Server 2013, este requisito de certificación también afecta en el caso de los personales del plantel permanente; Para garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada, será requisito indispensable para el oferente contar como mínimo con 2 (dos) certificados por Microsoft en MS Windows Server y MS SQL Server; Especificaciones técnicas ofertadas debidamente firmadas.-

El Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que, verificado el pliego de bases y condiciones con relación a lo expuesto en el Acta de Apertura respecto a la presentación de muestra, se observa que no se requiere la presentación de muestras, debido a la naturaleza del llamado (contratación de servicio), por lo que no Aplica según lo indicado en la pág. 10 del PBC.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.:** a) No esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción del oferente en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:



	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Registro del Proveedor N°	Inscripto
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	NO	NO	NO	1800567	Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del Informe de Evaluación Documental, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Nota DAJ/IED N°62/2024 recepcionada en fecha 02/08/2024, que forma parte integral del presente ICEO. –

a) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 498/2024 de fecha 05/08/2024:

→ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia (Pág. 16 del PBC)**

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo del contrato. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ **Requisitos documentales para la evaluación de la CAPACIDAD TÉCNICA (Pág. 16 al 17 del PBC)**

- Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado.
- La empresa oferente deberá contar con técnicos certificados, los mismos deberán pertenecer al plantel permanente de la empresa oferente demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional (INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL) y en caso de no contar dentro de su plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que sea adjudicada. Dicha declaración deberá ser acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización. Tanto para el personal permanente, o a contratar, conforme detalle; en Windows Server 2008, Windows Server 2012, Microsoft SQL Server 2005, Microsoft SQL Server 2008, Microsoft Hyper- V y Microsoft Exchange Server 2013, este requisito de certificación también afecta en el caso de los personales del plantel permanente.
- Para garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada, será requisito indispensable para el oferente contar como mínimo con 2 (dos) certificados por Microsoft en MS Windows Server y MS SQL Server. 16/34.
- Especificaciones técnicas ofertadas debidamente firmadas

→ **Requisitos documentales para la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA (Pág. 15 del PBC)**

- Formulario 500 del año 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional Nota DAJ/IED N°066/2024 de fecha 08/08/2024, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con los requisitos requeridos en el PBC

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/2023

En virtud a lo establecido en la Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se solicitó por nota NCEO N°485/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A..-**



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Al respecto, por Memo N°595/2024 del Departamento de Liquidación de Remuneraciones de fecha 01/08/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como ANEXO C, copia de los Informes Técnicos realizados por la Dirección del Registro de Automotores, de fecha 02/08/2024 y 08/08/2024, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indican que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como ANEXO D, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha 05/08/2024 y 08/08/2024, que forma parte integral del presente ICEO y en los cuales se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO E el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se aclara que el margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que se ha presentado un solo oferente. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La única oferta corresponde al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

El precio ofertado por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - PAC N°48/2024 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 443.944, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto mínimo



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



de **₡. 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones) y Monto máximo de **₡. 240.000.000** (guaraníes doscientos cuarenta millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24** (veinticuatro) meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111506-001	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - (MANO DE OBRA DEL SERVICIO POR HORA).	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	250.000	250.000	procedencia: Paraguay
Monto total propuesto a adjudicar - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.							250.000	

Mag. Milner Trübger
Asesor

C.P. Rocío M. Florenzo S
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

ABG. Gustavo Gorostiza Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

Blas Ramirez Jefe
División de Soporte Técnico
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

